



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Expediente N° 500013153001 2018 00402 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Puesto que para la data en que se programó la audiencia de instrucción y juzgamiento dentro del asunto de la referencia, esto es, para el para el próximo 6 de julio de los corrientes, se suspenderán los términos judiciales en virtud del Acuerdo No. CSJMEA23-129 31 de mayo de 2023, “[p]or medio del cual se modifica el Acuerdo CSJMEA23-113 sobre autorizar el cierre extraordinario de los Juzgados Civiles del Circuito de Villavicencio”, es por lo que el despacho en la presente oportunidad procederá a reprogramar la vista pública de que trata el artículo 373 del C.G.P. para el próximo 27 de julio de 2023, a las 2:30 p.m.

Las partes y demás intervinientes podrán acceder a la diligencia a través del siguiente link:

<https://call.lifesizecloud.com/18335035>

Notifíquese

**GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ**

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p> <p>Hoy 13 de junio de 2023 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.</p> <p>PAOLA CAGUA REINA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:
Gabriel Mauricio Rey Amaya
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dbea9649cf15147d50f424e579f11ac3ed17aae7d7d7a16843c83751be0b6d3**

Documento generado en 09/06/2023 10:21:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>